



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
BLOQUE  
FORJIA-UNION CIVICA RADICAL

|                         |           |
|-------------------------|-----------|
| 21-6-19 H. 11:30        |           |
| Número: 470             | Folios: 2 |
| Expte. N° 535/1998      |           |
| [Handwritten Signature] |           |

NOTA N° 105/19.

LETRA: B.F.-U.C.R

Ushuaia, 20 JUN. 2019

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice distintas acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y la seguridad de los vecinos del Barrio Malvinas, específicamente sobre los sectores aledaños a la calle Formosa y acceso al cementerio Parque del Mar.

Los vecinos del sector nos han expresado los problemas que se generan diariamente, entre otras cosas, por la velocidad con las que transitan los vehículos particulares sobre la calle Formosa. Dicha arteria es muy utilizada por niños y adolescentes que acuden al Colegio Nacional de Ushuaia, por lo que se nos ha solicitado nuestra intervención para gestionar ante el ejecutivo municipal un reductor de velocidad en cercanías a su intersección con la calle Bahía San Julián.

Por otra parte, se solicita tramitar ante la D.P.E., la iluminación de un sector de la calle Formosa que se encuentra contigua al cementerio Parque del Mar, tramo de ripio que cuenta con un giro a 90º, sobre el cual se han producido varios accidentes de tránsito, producto de la falta de iluminación mencionada.

En la recorrida efectuada, hemos podido visibilizar la necesidad de instalar garitas de colectivo de mayor tamaño, o modificar las mismas, a fin de poder albergar la gran cantidad de vecinos que las utilizan diariamente. Resulta necesario también, abordar la realización de vados en las esquinas de las aceras, ya que estos refugios son utilizados frecuentemente por personas con capacidades reducidas que utilizan sillas de ruedas para su desplazamiento.

Entendiendo que los vecinos son quienes sufren a diario estas problemáticas y que es sumamente necesario realizar tareas arriba mencionadas, solicito se evalúe la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa con el acompañamiento del cuerpo de concejales.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte

[Handwritten Signature]  
Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
FORJA-UNION CIVICA RADICAL

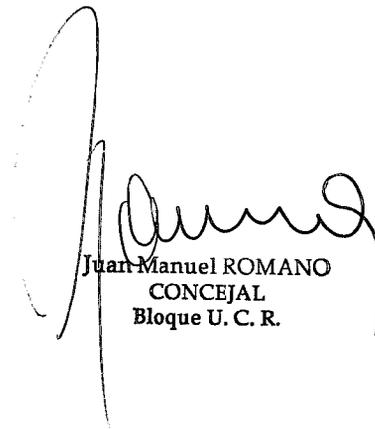
EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, realice las tareas que conforme a continuación se detalla:

- Colocar un reductor de velocidad sobre la calle Formosa, en cercanías a su intersección con la calle Bahía San Julián.
- Tramitar ante la D.P.E., la iluminación de un sector de la calle Formosa, tramo de ripio que cuenta con un giro a 90º, contiguo al cementerio Parque del Mar.
- Instalar garitas de colectivo de mayor tamaño, o modificar las mismas, a fin de poder albergar la gran cantidad de vecinos que las utilizan diariamente, ubicadas sobre la Calle Formosa próximas a su intersección con la Av. Hipólito Irigoyen

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_/19.  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.